ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICTORIA S.A. SERVICIO DE TRANSPORTE PESADOS VICTORIA CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2.016.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil dieciseis, a las diez horas, en las oficinas situadas en Leonidas Plaza 3810 entre Tercera Sedalana y Oriente, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, con la concurrencia de todos los accionistas, **HUGO FERNANDO BARRERA GRUEZO** propietario de **752** acciones ordinarias y nominativas de **$ 1,oo** dólar de los Estados Unidos de América cada una; **HORTENCIA DEL ROSARIO TOBAR JUSTICIA** propietaria de **16** acciones ordinarias y nominativas de **$ 1,oo** dólar de los Estados Unidos de América cada una; **RICARDO ELIAS DOMINGUEZ VERA** propietario de **16** acciones ordinarias y nominativas de **$ 1,oo** dólar de los Estados Unidos de América cada una; y **OSWALDO JUNIOR TOBAR TOVAR** propietario de **16** acciones ordinarias y nominativas de **$ 1,oo** dólar de los Estados Unidos de América cada una

Preside la sesión la señora accionista Hortencia del Rosario Tobar Justicia y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Gerente General de la compañía **HUGO FERNANDO BARRERA GRUEZO** quienes encontrándose presente aceptan las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y con el Art. 289, en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros de los Ejercicios económicos: 2014 y 2.015 de la Compañía SERVICTORIA S.A. SERVICIO DE TRANSPORTE PESADOS VICTORIA.

SEGUNDO PUNTO.- Autorizar a los contadores de la compañía que los estados financieros de los puntos anteriores, sean ingresados a los sistemas tanto del SRI, como de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dando cumplimiento de este modo a las leyes y reglamentos de ambas entidades públicas.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y

vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del período: 2.015, los mismos que están apegados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

SEGUNDO PUNTO.- Se deja constancia de la autorización para que los nuevos contadores de la compañía puedan elevar a los respectivos sistemas del SRI y de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros los estados financieros: período fiscal 2014 y los estados financieros del año 2015.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Articulo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta, accionistas y el suscrito Secretario que certifica. **Es una fiel copia de su original.**

f) HUGO FERNANDO BARRERA GRUEZO
Secretario de la Junta – Gerente General